

EL RADICAL.

DIARIO DE CASTELLON.

Año I.

PRECIO DE SUSCRICION.—409 milésimas al mes en Castellón y fuera.—El pago adelantado.
PUNTOS DE SUSCRICION.—En la imprenta del periódico y en la Administración, Caballeros, 14.

Martes 22 Febrero de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningún original que se remita á esta redacción.—No se publicarán los originales anónimos.

N.º 54.

Castellon 22 de Febrero de 1870.

Retiramos nuestro artículo de fondo que teníamos preparado, para dar cabida al siguiente, que publica nuestro apreciable colega *El Imparcial*.

A LOS PROLETARIOS.

Os decíamos en nuestro artículo anterior, que no necesitábais buscar fuerza ni protección fuera de vosotros mismos, que dentro de vuestra esfera de actividad y acudiendo á la asociación tenéis medios que podeis utilizar.

Cierto es que podreis decir que antes de la revolucion no disponiais de medio alguno; nada os estaba permitido; ni el reuniros para discutir vuestros intereses, ni el asociaros para poner en comun vuestras fuerzas.

Ese es un terrible cargo que podeis hacer con perfecta justicia á los gobiernos reaccionarios, á los gobiernos llamados conservadores, que con tiránica suspicacia os impedian trabajar para mejorar vuestras condiciones morales y materiales.

No seremos nosotros los que os neguemos la

justicia de vuestras quejas; que harto bien recordamos que cuando algunos de vosotros querian, en virtud de su derecho, reunirse para pedir una modificación de las condiciones con que dabais vuestro trabajo, la autoridad intervenia enseguida.

Pero no es un cargo que podeis hacer á la revolucion.

Ya os lo hemos dicho: teneis el derecho del sufragio; sois electores y elegibles.

¿Os acordais de que un hombre político, de esos que se llaman conservadores, decia algunos años hace en las Cortes: *¿Qué pedazo de pan dais al pueblo concediéndole derechos?*

Singular solicitud la que los conservadores y los reaccionarios han demostrado por el pobre pueblo.

Decian que el Gobierno es *tutor* de los intereses generales, esto es, de los intereses de todos los ciudadanos, como si los ciudadanos necesitasen tutela alguna, y si sólo la justicia rápidamente y con firmeza administrada. Y en cuanto á vosotros, que no entrabais en el número de esos ciudadanos, porque no teniais libre el ejercicio de derecho alguno, ya lo veis, no querian daros derechos porque, según ellos, esto no os daba *un pedazo de pan*; pero al mismo tiempo os privaban de todos los medios que los

proletarios tienen en todos los países libres para mejorar y cambiar su suerte.

No; no acuseis al capital de tiranía; acusad á esos gobiernos que *se llamaban conservadores*, que sentaban su verdadera tiranía sobre vuestra ignorancia, y que no pudiendo vivir sino encerrándolo todo en un círculo de hierro, os privaban de los medios de mejorar vuestras condiciones morales y materiales.

Esos medios, la revolucion os los ha dado; no acuseis, pues, á la revolucion; no acuseis al capital, que necesita del trabajo como el trabajo necesita del capital.

Los resultados que con esos medios se consiguen, ya os los hemos dicho. Ya os hemos citado las cuantiosas cantidades que las asociaciones de obreros reúnen por medio de pequeñas cotizaciones semanales ó mensuales. Ya os hemos citado á los obreros Staffordshire que gastaron imprudentemente, es cierto, pero que al fin gastaron en siete meses setenta millones de reales, seiscientas mil libras esterlinas, que sacaron de sus cajas de socorros mútuos y de prevision.

Y no os arredre la idea de que atenidos á un jornal á un salario, las economías que cada uno de vosotros pueda hacer son insignificantes.

La primer condicion para que el obrero pue-

—20—

Apenas tú te marchastes
nos abandonó Florencio:
para el alma de una madre
es un golpe asaz tremendo.

Mas noto que palideces:
y tiembles... ¡hijo! ¿qué es esto?

—Perdon, padre, no fui yo...
—¿Estás loco? No comprendo...
—La ordenanza me mandaba...
—¿Mas de qué hablas?

—Y Florencio...

—¿Qué has dicho? Que la ordenanza...
la muerte... mi hijo... ¡Cielos!
tu turbacion y el perdon
que me demandas cual reo,
dicen... ¡Oh! no: no es posible...
¡tú fratricida! no.

—Es cierto.

—Ah!... ¡si! ¿qué dices? ¡Dios mio!
se hace trizas mi cerebro.
¿Con que tú le diste muerte?
¡Asesino!!... ¡Oh, mi Florencio!

—Padre, oidme...

—¡Fratricida!!...

No eres mi hijo...

—Yo muero.

—Aparta, yo no soy padre
de las fieras del desierto.

—17—

Ya están cercanos los dos
y la sombra aun dá al primero.
—¿Quién vive?—Y no contestando
hiere al fantasma el mancebo.

Se oyó en el espacio un grito
y el caer en tierra un cuerpo:
acercóse el centinela

pensando que estaba muerto
y estas frases escuchó:

—¡Cuando lo sepa el buen viejo!...

¡Perdon, padre! Santiago,
tal vez te veré muy presto...

—¿Quién habla de Santiago?

—Esa voz...

—¡Mi buen Florencio!

¡Y he sido yo quien te he herido!

—¡Santiago!

—¡Dios del cielo!

¡Socorro!

—Calla: no llames;

ya para mí no hay remedio.

Así... junto á ti estoy bien...

ten resignacion.

—No puedo.

Soy un infame.

—Al contrario:

eres un soldado bueno.

Yo era el infame, el traidor...

da mejorar por sí mismo su suerte es la buena conducta, el espíritu de ahorro, el espíritu de previsión.

Con esto, aun del mas pequeño jornal puede el obrero sacar partido. La asociacion cooperativa de Rochdale, que hoy tiene más de seis millones de capital, fábricas propias, escuela y biblioteca suyas, empezó por una docena de obreros que, poniendo cada uno una ínfima cantidad, reunieron doce chelines (unos sesenta reales.)

¿Diréis que no todos los obreros pueden contribuir con una peseta semanal ó mensual para dar su cuota á la sociedad á que pertenezcan?

Con el poderoso medio de la asociacion todo se obtiene.

Tomad ejemplo de las asociaciones de *dos cuartos*, que nacieron en algunos puntos del extranjero, en que ó por lo bajo de los jornales ó por tener numerosa familia varios obreros, no podían estos economizar la peseta semanal. Reuniéronse en pequeñas asociaciones ó grupos, en los cuales cada obrero daba *dos cuartos* á la semana. Juntas estas pequeñas cuotas se entregaban á una asociacion cooperativa, formada por otros obreros que no podían hacer mayores economías. En esta asociacion cooperativa cada grupo de los llamados de *dos cuartos* representaba un sócio. Y al cabo de cierto período de tiempo, cada grupo retiraba las economías acumuladas, con más la parte de beneficios; esta cantidad se distribuía entre los obreros de cada grupo. Cada obrero entraba ya por sí á formar individualmente parte de aquella ú otra asociacion cooperativa, ó bien entraba como sócio en alguna otra asociacion que abria una modesta escuela y una pequeña biblioteca, sin dejar por eso de continuar acudiendo, como ántes, con su cuota de *dos cuartos*, á formarse otra pequeña suma como habia formado la primera. Y en cuanto á los obreros que podían economizar una cuota mayor, desde una peseta al mes, hasta una peseta á la semana, no tardaban en formar parte, al mismo tiempo que de asociaciones de consumo ó produccion, segun el caso,

de cajas de prevision ó de socorros mútuos, y de asociaciones de instruccion. Y el obrero por sí mismo aumentaba su bienestar, elevaba su nivel intelectual, y aquel que por su laboriosidad, su espíritu de economías y su mayor inteligencia se abria camino, pasaba á pequeño industrial, salvando así el primer escalon, y dejando de ser proletario.

Todo esto, diréis, necesita tiempo, y ademas una amplísima libertad para reunirse, para asociarse, para discutir las condiciones con que dais vuestro trabajo, sin que el Estado venga bajo pretexto de tutela, que para nada necesitáis, á impedirnos vuestra libertad de accion.

Cierto es, muy cierto. Pero reflexionad bien una cosa. Si los gobiernos llamados conservadores no os hubiesen impedido reuniros y asociaros libremente, y con toda libertad discutir, individual ó colectivamente, las condiciones de vuestro trabajo ó el tanto de vuestro jornal; si hace quince años, por ejemplo, hubieis podido usar de esos derechos, cuyo amplio y libérrimo ejercicio os ha reconocido la revolucion, hoy estaríais en la misma ó mejor situacion que esas prósperas y florecientes asociaciones obreras que os hemos citado.

Si no lo estais, si muchos de vosotros en cuanto falta el jornal diario carecen por completo de recursos, si otros no han podido proporcionarse instruccion alguna, culpád á esos gobiernos llamados conservadores que por tanto tiempo os han tenido encadenados.

Y vedlos: precisamente esos que con sus tiránicas medidas han impedido que aumenteis vuestro bienestar material y eleveis vuestro nivel intelectual, ahí los teneis, conspirando están contra la revolucion, que os ha dado los medios de que ellos os privaron; acechando están el momento de volver á traer á España esos gobiernos que os oprimieron; ya sabeis lo que teneis que hacer, ya sabeis que si quereis defender, no solo vuestras libertades políticas, sino tambien vuestro bienestar material, al lado de la revolucion teneis que poner, y contra todas esas esperanzas ó tentativas

borbónicas teneis que mostrar una actitud firme y decidida.

Aun tenemos otros consejos que daros; no tardaremos en hacerlo.

Se ha interpretado de muy diferente manera el discurso pronunciado por nuestro querido amigo el Sr. Gimeno Agius, á propósito de la discusion habida en las Cortes sobre reduccion de provincias, y para que los que no lo hayan leído formen idea exacta de sus verdaderas tendencias, á continuacion insertamos la rectificacion de dicho Sr. Diputado que resume perfectamente su pensamiento.

«El Sr. GIMENO AGIUS: Conformes en un todo con las mismas ideas que ha expuesto el Sr. Peset no tengo nada que rectificar, y me levanto únicamente á darle las gracias por la benevolencia con que ha juzgado mi discurso. No puedo, sin embargo, admitir los elogios que se ha servido dirigirme por la prueba de imparcialidad que ha supuesto S. S. he dado abogando por la reduccion del número de provincias, á pesar de representar en esta Cámara una de las más modestas, segun calificacion de S. S. Yo, en realidad, no he tenido que violentar lo más mínimo las grandes simpatías que me unen á la provincia de Castellon, ni mi firme propósito de defender siempre y en toda clase de cuestiones sus intereses, para sostener las opiniones que esta noche he expuesto; porque si se proediera á una nueva division administrativa con el exclusivo objeto de suprimir algunas provincias, á lo cual me opondria con todas mis fuerzas por las razones que antes he indicado, en rigor la provincia de Castellon, que tiene 267.134 habitantes, y que por lo mismo ocupa el vigésimo noveno lugar entre las provincias españolas bajo el punto de vista de la poblacion, no podria temer el ser suprimida, antes bien debiera esperar que se le incorporasen los partidos judiciales de Castellote y Valderrobres, que por ningun concepto deben pertenecer á la provincia de Teruel, de que hoy

dependen, y que se recta con Castellon, ma que he propuesto nes, compuestas de provincias actuales, tellon dejaria de ser nador, tendria un su todas aquellas deper buena gestion de la te que el perjuicio q cante y pudiera comp do para la provincia consagrando á ello t agua á sus campos, n su comercio y facili variadas é importan

SECCION

«Dos palabras á E... Todo el que haya l... meros de dicho perío... su bandera no es otr... derado. En el número... lo es.

Nos alegramos. Importanos poco q... é inspiradores.

¿Podremos saber c... Advertimos al cole... está afiliado á ningun... nosotros importancia... nifica la opinion ind... ros particulares.

Otras dos palabras... Despues de confesa... que nada tiene de cor... rado, entretiene sus... zuela indigna, en rela... cónicas murmuracione... Faltariamos al resp... tros electores, si sigu... camino.

Afortunadamente, Castellon, y es inútil... bierto las miserias del... todos conocen y seña... Los ataques persona... Andese con cuidado.

Por nuestro corres... que en la tarde del D... ron en dicha villa se... pero al observar que... nion los mas influyent... bandaron y quedaron... Dirigió la palabra a... tal Tomás Sebastian, prestamista. Este insig... to carnavalesco de C... gracia de ser tartamud... instruccion. Figúrens... ria elocuente su perora...

Nombróse una junta... ta de once individuos, de salir el comité car... Lo más gracioso, y... casi todos los elegidos... tido moderado y algu... cabos y sargentos en la... años de 1843 y 1855. Y aun es mas degra... asistentes hayan jurado... tica hace pocos días, p... Estado; y sin embargo... eleccion de la junta...

Entre los carlistas q... celebrada en Nules se... Fidel Cabañell, que... Cabrera, despues en... de en la Guardia civi... cobrando, segun se dic...

-18-

vine á sorprender el puesto.
—¡Cuando sepa nuestro padre!..
—Díle en tus brazos he muerto.
Tengo sed.

—¡Agua! so....

— Calla.

El agua!... así... ¡qué consuelo!
Dame tus manos ahora...
adios, padre... ¡hermano... un ..be...so!

IV.

Era una tarde de Abril:
el cielo estaba sereno;
por la falda de la Sierra,
á orillas de un arroyuelo,
con el morral á la espalda
camina un soldado apuesto.
Sus ojos despiden lágrimas,
lágrimas que son de fuego,
que abrasan su noble rostro...
lanza suspiros su pecho.
Párase de pronto y mira
al ya muy cercano pueblo,
y dice con acento triste:
—¡qué le diré al pobre viejo!
—¡Yo mismo, señor, yo mismo

-19-

lo dejé de un golpe muerto!
Y sacando del bolsillo
de la blusa un blanco lienzo,
el llanto con él secaba...
Y su jornada siguiendo,
al cabo de un corto rato
encontrábase en el pueblo.
No bien la gente lo vió
al punto le conocieron.
—¡Santiago! es Santiago.
—Guapo viene.

—Mas moreno.

—Vamos, ¿y cómo te encuentras?
—Lleva insignia de sargento.
—¿Y cuántas heridas tienes?
—Gracias. ¿Y mi padre, Alejo?
—Míralo; hacia aquí se acerca.
—(Creo que viene algo viejo.)
—¡Pobré! ¡cuánto habrá sufrido!
—(Mira, trae blanco el pelo.)
—¡Padre mio!

—¡Hijo amado!

—¿Cómo no sale á mi encuentro
mi madre? ¿Es que está enferma?
—¡Ay! no; Santiago: ha muerto.
—¡Murió!..
—No pude sufrir
vuestra ausencia mucho tiempo.

dependen, y que se hallan en comunicacion directa con Castellón. Y si con arreglo al sistema que he propuesto se crearán grandes regiones, compuestas de dos, tres ó cuatro de las provincias actuales, aunque es cierto que Castellón dejaría de ser la residencia del gobernador, tendría un subgobernador y conservaría todas aquellas dependencias que aconsejara la buena gestión de la Hacienda pública; de suerte que el perjuicio que sufriera sería insignificante y pudiera compensarse con exceso logrando para la provincia, como lo he de intentar consagrandole a ello todos mis esfuerzos, ofrecer agua á sus campos, medios de comunicacion á su comercio y facilidades de todo género á sus variadas é importantísimas industrias.»

SECCION LOCAL.

Dos palabras á El Hermano Bartolo:
Todo el que haya leído cualquiera de los números de dicho periódico, habrá observado que su bandera no es otra que la del partido moderado. En el número de anteayer dice que no lo es.

Nos alegramos.
Impórtanos poco quienes sean sus redactores é inspiradores.

¿Podremos saber cual es su bandera?
Advertimos al colega indefinido, que si no está afiliado á ningun partido, no tiene para nosotros importancia política, porque nada significa la opinion individual de cuatro caballeros particulares.

Otras dos palabras á El Hermano Bartolo:
Después de confesar *El Hermano Bartolo* que nada tiene de comun con el partido moderado, entretiene sus ocios á guisa de mugerzuela indigna, en relatar chismes de vecindad, cónicas murmuraciones, y sándias necedades.

Faltáramos al respeto que debemos á nuestros electores, si siguiéramos al colega por ese camino.

Afortunadamente, todos nos conocemos en Castellón, y es inútil que pongamos al descubierto las miserias del prógimo ó prógimos que todos conocen y señalan con el dedo.

Los ataques personales son de otro terreno. Andese con cuidado *El Hermano Bartolo*.

Por nuestro corresponsal de Nules, sabemos que en la tarde del Domingo último se reunieron en dicha villa sobre unos cien carlistas; pero al observar que no se hallaban en la reunion los mas influyentes de su partido, se desbandaron y quedaron reducidos á unos cuarenta.

Dirigió la palabra al conchillabulo carlista un tal Tomás Sebastian, esquilador de pollinos y prestamista. Este insigne partidario del ejército carnavalesco de Carlos siete, tiene la desgracia de ser tartamudo y de no muy esmerada instruccion. Figúrense nuestros lectores si sería elocuente su peroracion.

Nombróse una junta denominadora compuesta de once individuos, de la cual parece que ha de salir el comité carlista.

Lo mas gracioso, y chocante á la vez, es que casi todos los elegidos han militado en el partido moderado y algunos de ellos sirvieron de cabos y sargentos en la milicia nacional en los años de 1843 y 1855.

Y aun es mas degradante el que varios de los asistentes hayan jurado la Constitucion democrática hace pocos dias, porque cobran sueldo del Estado; y sin embargo han tomado parte en la eleccion de la junta.

Entre los carlistas que asistieron á la reunion celebrada en Nules se cuentan:

Fidel Cabañell, que sirvió en el ejército de Cabrera, después en el de la Reina, mas tarde en la Guardia civil, y ahora está retirado cobrando, segun se dice, seis reales diarios.

Alejandro Ripollés, que disfruta de una cruz pensionada.

Un tal Aliment, que tambien cobra del Estado por haber perdido un hijo en la guerra de Africa. Adelante con el descaro.

Leemos en *El Mensajero* las siguientes lineas: «*Vivan las economías.*» En esta capital se han creado tres escuelas de adultos retribuidas á maestro y auxiliar diferentes de los que desempeñan las de niños, no obstante que los cinco maestros públicos de la capital, en union del Inspector del ramo y del Secretario de la Junta provincial, se habian ofrecido a la Junta local y al Ayuntamiento el desempeñarlas gratuitamente, en atencion al estado crítico de fondos que se encuentra este.»

¿Que nos dice V. á este Muy Ilustre Ayuntamiento?

Parece que el Gobierno, vista la actitud que han tomado los carlistas en algunos puntos de España, ha desistido de la idea sobre el arreglo y combinacion de Gobernadores. Facilmente se comprende debe ser así, atendiendo á que estos tienen cada uno en su provincia respectiva, los hilos de las conspiraciones.

Los carlistas, los constantes enemigos de la luz y de la verdad, podian aprovechar la ocasion de hacer alguna intencion, mientras los nuevos Gobernadores tomasen las medidas necesarias al efecto aunque su fin será indefectiblemente desdichado.

Hacemos con gusto la rectificacion que se nos pide en el siguiente comunicado.

Sr. Director de EL RADICAL.
Muy Sr. mio: En la lista que hoy aparece en su apreciable periódico, acabo de leer con sorpresa mi humilde nombre entre el de los carlistas que concurrieron al huerto de D. Ramon Gaeta, la tarde del 12 de los corrientes, y como en dicho dia no salí de casa, ruego á V. que en honor á la verdad, se sirva rectificar esta noticia.

Con este motivo se ofrece á V. como su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

Miguel Ribés.

Castellón 20 Febrero 1870.

—Igual rectificacion hacemos respecto á Don José Rovira, que afirma tambien que no asistió á la reunion del huerto de Gaeta, y que no está afiliado á ningun partido político.

El *Boletín oficial* del 20 del actual, anuncia las vacantes de las Secretarías de Ayuntamiento de Argelita y Geldo; la primera dotada con 170 escudos; y la segunda con 190.

Dice *El Universal*:
«Asegúrese que una de las condiciones impuestas por D. Ramon Cabrera para encargarse de la direccion del partido carlista, es que se ha de practicar la libertad de cultos. Una de las razones que alegaba Cabrera para que se admitiese esta condicion, es que hallándose casado él con una señora protestante, y teniendo hijos pertenecientes á esta comunión, no podia ponerse al frente del movimiento sin que dicha condicion fuese aceptada.»

Asegúrase tambien, que ya sea porque Cabrera habla en nombre de su amo, que le habia autorizado para presidir la reunion, ó ya sea porque ofrecia 20.000 libras esterlinas para la campaña, los carlistas aceptaron la libertad de cultos.

Apostamos cualquier cosa que ningun periódico carlista se hace cargo de esta noticia ni aun para desmentirla, ó que si habla de ella omite la circunstancia de que Cabrera está casado con una señora protestante y tiene hijos protestantes.

Hubiese sido de ver que los millones de la señora protestante y de los hijos protestantes se empleasen en tratar de combatir la libertad de cultos.»

Gacetilla.

Segun habiamos ofrecido á nuestros lectores, insertamos á continuacion el siguiente

PROGRAMA

de la función que ha de celebrarse en Castellón de la Plana el primer día de

CARNISTOFTES.

Unas cuantas personas de pes, pero que encara conserven algunos restos de bon humor, cumplint un deber de amistad y de atensió, han acordat eixir el dia 27 del present mes, á les tres de la vesprá, á fi y obchacte de resibir en la estasió del ferro-carril als *Esselentíssims señors Doña Sardina y Don Carnaval*, que venen en coche de 1.ª clase. Ella es fina y buena mossa vé espresament á vore les máixqueres y á ballar el *Can-can* que es el seu ball favorit y l' eixecuta en la machor perfecció y desensia.

La comitiva de resepsió guardará el orde sigüient:

1. Tabalet y donsaina.
2. Un estandart simbolisant la llauransa.
3. Gran comparsa de llauradors montats en burros ó burres (que de tot ya en este mon) provists d' alforches, en dolsos, pera tirarlos á les chiques guapes y elegants que lluixquen les sehues gracies en els balcones.
- Les lleches, asomarán tan sols el nas per les finestres y colomers, de modo que no puguen ser vistes, porque de lo contrari, en lloch de dolsos resibirán cacahnets y tramusos.
4. Un carro triunfal en el que colocats convenientment, *Doña Sardina y Don Carnaval*, anirán distribuint entre les chents versos rochots, vérts, blancs y de mil colors.
5. Gran banda de música rusa.
- Y 6. Varios batidors d' acaball, ó siga, l' ascolta d' honor.

La cabalgata recorrerá els carrers del Aigua, Enseñansa, Del Mig, Salines y Machor; dirichinse per el de Sabaters á la estasió del ferro-carril. Seguirá igual ruta al regrés, ó siga, á la entrada dels sitats personaches.

Se suplica al public, que tan pronte com *Don Carnaval* y sa muller *Doña Sardina*, s' aloixen en la sehua casa-palasio, qu' els deixen descansar tranquilament; pues per la nit volen honrar en sa presensia els salons de Terpsicore, y conste que:

De Benicasi, Almasora,
La Pobla y Villareal,
per vore á *Don Carnaval*,
y s' apresiabile señora
s' en venen mes que de presa
el vint y set de este mes:
També els de Villafamés,
Borriol y els de Oropesa;
pues dels pobles del partit,
per vore la resepsió,
farán cap á Castelló
deixant á gust casa y llit.

Castelló 20 Febrer de 1870.—Per acort de la Chunta:

El Secretari,

PELLORRA DE PANOLLA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEHOY: Santa Margarita de Cortona, La Ouedra de San Pedro en Antioquia y San Pascasio.

EFEMERIDES.

En 1863 son completamente desarmados en Valencia los moriscos.

CASTELLON.

Imprenta de la viuda de V. Perales.

Los anuncios se insertarán a dos cuartos línea; a los que sean suscritores, y a cuatro, a los que no lo son.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos a medio real línea a los Señores suscritores y a uno a los que no lo son.

Obras de D. Bartolomé Tortes, maestro de la escuela pública del Hospital en esta Ciudad.

DEFINICIONES Y REGLAS DE ARITMETICA CON EL SISTEMA METRICO. Compendio suficiente para las escuelas de niños, y para las cuatro primeras secciones en las de niños. A 10 rs. la docena con tapas de carton.

ARITMETICA TEORICO-PRACTICA ELEMENTAL CON EL SISTEMA METRICO. A 20 rs. la docena con tapas de carton.

ARITMETICA TEORICO-PRACTICA SUPERIOR. A 30 rs. la docena en holandesa.

GRAMATICA CASTELLANA EN FORMA DE DIALOGO: contiene lo mas importante de sus cuatro partes. A 30 rs. la docena en holandesa.

METODO GRADUAL DE LECTURA: por el mismo y D. Vicente Roig, fué aprobado por el Gobierno. A 16 rs. la docena con tapas de carton; y la primera parte suelta, ó sea la mitad del método, á 8 reales la docena.

COLECCION de 12 carteles de lectura, arreglados el Método anterior, impresos con elegantes y graduados tipos, á 7 rs. la coleccion; y cualquier cartel suelto un real.

PAPEL PAUTADO, sistema de Itinzaeta, de buena calidad, con mucha cola, blanco y fino, á 28 rs. la resma de 200 cuadernillos, y á 7 rs. la cuarta de la resma; de modo que sale casi á CUARTO el cuadernillo. Una mano de papel vale real y medio.

La resma de papel gráfico de Tortes y Navarro se vende á 28 rs., y la mano á real y medio.

Obras del Excmo. Sr. Baron de Andilla.

EL CONSEJERO DE LA INFANCIA; útil para primer libro de lectura. Contiene reglas de religion, moral, urbanidad, é higiene, en dísticos endecasílabos, con un prólogo por D. Antonio Aparici y Guijarro, y un Apéndice que contiene los cinco primeros libros de las Fábulas de Samaniego, 5.^a edición á 5 rs. y medio ejemplar en holandesa, y á 64 rs. la docena.

FABULAS Y CUENTOS MORALES, tomo primero, escritos en variedad de metros, con un prólogo por D. Antonio Aparici y Guijarro, y un Apéndice que contiene los cinco primeros libros de las Fábulas de Samaniego, 5.^a edición á 5 rs. y medio ejemplar en holandesa, y á 64 reales la docena.

IDEM tomo segundo, con un prólogo por D. Cayetano Rosell, y un diccionario enciclopédico para la infancia de las palabras notables contenidas en la obra; á 5 rs. y medio ejemplar en holandesa, y á 64 reales la docena.

Los dos tomos de Fábulas son muy útiles para la lectura en verso á la seccion superior.

Todas las anteriores obras se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Importante.

Se venden las tres fincas siguientes:

Una tierra huerta de primera clase, en la partida del Censal, de 2 hanegados y 140 brazas, lindante á P. acequia mayor, á N. Leon Galindo y á M. Faustino Vidal.

Otra id. de tercera clase en la partida de Almalafa, de 2 hanegados y 170 brazas, lindante á L. Pedro Altava y Tomás Navarro, N. Vicente Hermano, y á M. camio de Villamargo.

Otra id. id. en la misma partida de 2 hanegados y 90 brazas, lindante á L. camino de la donacion, á P. viuda de Bautista Dolz, á N. Vicente Gpiant y á M. José Badenes.

La venta se hará juntas á cada una de por sí, y al contado ó á plazos.

En la imprenta de este periódico dorán razon.



DENTISTA.

Acaba de llegar á esta capital el inteligente y entendido dentista Sr. Ramos, especialista para las operaciones y enfermedades de la boca.

Hace las extracciones de muelas y raigones, sin que el paciente experimente dolor.

Tambien espnde un elixir para conservar y blanquear la dentadura.

Vive en la plaza de la Constitucion, Posada del Sol.

EMPRESA

DEL

ALUMBRADO POR GAS

DE CASTELLON.

La suscripcion para las obligaciones, queda abierta en casa de los Sres. D. Bernardino Irulegui, Abogado de la empresa, D. Félix Carreras del comercio y en la Administracion del Gas calle Mayor, núm. 67.

CALENDARIO

PROFETICO

ILUSTRADO,

ANTES

PATA DE CABRA.

PARA EL REINO DE VALENCIA.

Se vende en la imprenta de este periódico á 3 rs. y medio en rústica.

Idem de bolsillo un rl.

DICCIONARIO

de la

LENGUA CASTELLANA,

COMPUESTO POR

D. E. MARTI CABALLERO.

Condiciones de la suscripcion.

La presente publicacion se hará por entregas de 16 columnas, al infimo precio de un cuartillo de real cada una. Se repartirán ocho entregas todas las semanas.

Toda la obra constará de dos tomos, divididos en 34 cuadernos; y los que pasen de este número se darán gratis.

Se suscribe en Castellon, en la calle de la Mealla, número 13.

EL MUSEO

DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE

LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cada número se compone de 16 páginas en fólio con grabados en madera.

PREMIO DE SUSCRICION.

Provincias, un año, 80 reales.

En provincias, se suscribe por medio de correspondientes ó dirigiendo el importe en sellos de correos ó letras de fácil cobro, á la Administracion, calle de Atocha, núm. 135, cuarto bajo, izquierda.

A toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 reales, se le mandará gratis un número del periódico, como muestra.

Año I.

Castellon 23

BIBLIOTECA

Al decretarse la tirios palmas todos en particular los j... cilitaba el camino... dida no podía hac... de la gloriosa revol... ser parte de su prog... cion del pueblo, la... de estrellar las int... Acreeador á la p... nistro, que dió un... causa liberal; y añ... reputacion el homb... la enseñanza prima... medidas análogas, y... yor y mas rá pida i... do es ya de todo el... ser obligatoria la p... ne á la libertad en... hombre no tiene de... derecho de ser irra... Para el pueblo m...

su r... y las... y al... á las... los l... cuan... por... y el... paus... Sant... saler... Apóy... el an... —Qué... ¡Ay!... —Alej... padr... —Bien... estan... que... —Y p... —Ham...

La e... lo pu... que... Han... (hay